

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.
 En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.
 Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.
 En Francia: trimestre 18 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm 2, piso 3.º 5.
 ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real 2.ª línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.
 Los comunicados y remitidos se pagarán según la importancia de su contenido y extensión á juicio de esta Administración.
 Todo pago se entiende por adelantado.
 Lasert. se ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion Oficial.

La Gaceta del 21 y 22 publican las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto limitando los plazos que señala el decreto de 23 de mayo de 1845 para que estén espuestos al público los repartimientos individuales de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería; oir las reclamaciones de agravio que se presenten á los municipios, y para que estos, despues de hechas las rectificaciones en el repartimiento, lo presenten á la respectiva administracion económica.

Hacienda.—Ley de presupuestos para el año económico de 1876-77.

—Ley de arreglo de la deuda.

Fomento.—Real orden disponiendo la pérdida de curso y espulsion de la Universidad central del alumno de la facultad de medicina, D. José Joaquin Rodriguez y Pinilla.

—Otra aprobando la instalacion perpetua para cursar toda clase de estudios en España impuesta al alumno de la misma facultad D. Bernardo Ugalde y Jalvo.

Extranjero.

Berlin, 21.—Un telégrama de Salsburgo, y de autorizado origen, anuncia que la proposicion de celebrar una conferencia europea ha sido aceptada por los tres emperadores.

Londres, 21.—El «Times» cree que el pago de la deuda flotante española, por el Banco de España, será hecho puntual y

fielmente.

—Ha llegado á Nueva-York D. Carlos.

De allí vendrá á Inglaterra, desembarcando en Liverpool, pasando luego á Londres, uniéndose en París con doña Margarita, y estableciéndose, por último en Rusia, donde parece prolongará su residencia.

París, 21.—El Senado ha rechazado la ley de colacion de grados por 144 votos contra 139.

El ministerio no habia hecho de esta votacion cuestion de confianza.

Versalles, 21.—A pesar de un discurso del señor Dufaure en favor del proyecto sobre colacion de grados universitarios, el Senado ha rechazado dicho proyecto por 144 votos contra 139.

El Senado ha aplazado sus sesiones hasta el martes próximo.

Niza, 21.—Todos los periódicos de Niza protestan del manifiesto separatista publicado por los periódicos de Berlin.

GERONA 26 DE JULIO DE 1876.

TURCOS Y ULTRAMONTANOS.

La actitud que con motivo de la guerra Turco-Sérvia está adoptando el partido ultramontano, produce uno de esos espectáculos anómalos é irritantes solo justificado en gracia á la época de transición en que vivimos y que puede servir de saludable lección á los incautos que, movidos de un mal entendido celo religioso, siguen el camino que les traza esa escuela desprestigiada que tantos y tantos

males acaba de producir en nuestra pobre y liberal España.

El ultramontano, asómbrense nuestros abonados, se coloca en la contienda al lado de los hijos del Profeta y hace suya la causa del Sultan de los Mahometanos y pretende colocar la Cruz Santa de la Redencion junto á la media luna que lucha en la actualidad contra pueblos cristianos que defienden desesperadamente su libertad, su independencia y su fé.

No es esto una suposicion nuestra ni una acusacion gratuita que lanzamos á la frente de ese partido anatematizado por la inmensa mayoría de los que pertenecemos á la santa religion del mártir del Gólgota, sino que son los mismos ultramontanos los que tal predicán, los que se asocian á la empresa de los enemigos del Cristianismo y los que, de un modo tan incalificable, hacen causa común con los sectarios del despotismo Otomano. Para muestra, lean nuestro favorecedores los siguientes párrafos que de varios periódicos ultramontanos, católicos, apostólicos y Romanos, como se apellidan enfáticamente, tomamos, y asómbrense si es que hablando de esa gente se pueden asombrar.

El *Observatore Cattolico* de Milan, dice:

«Al ver como los diarios liberales tratan esta cuestion (la de Oriente), llega uno á creer que están haciendo los ejercicios espirituales de San Ignacio: tanto ellos hablan de salvar á los cristianos, de defender los intereses de Cristo, de vencer á los infieles y de acabar con los turcos. Este celo excesivo, añade, por parte de unas gentes

que no tienen fé alguna en Cristo y en Dios, que blasfeman á cada instante y niegan lo sobrenatural, es demasiado sospechoso.»

He aqui como se expresa el *Rome*:

«Poco á poco los diarios católicos van rectificando su primer juicio. Si bien no crean dignos de sus simpatías á los otomanos, tampoco se ponen del lado de esos pretendidos cristianos de Sérvia, Herzegovina y Montenegro. En honra soya, un estricto principio de justicia es el que ha determinado este cambio. Nosotros lo habíamos previsto. Desde que se entabló esta cuestion, llegamos á comprender que en el imperio otomano se operaba una revolucion como la de que Italia ha sido teatro. Aquí el Papa, víctima de un despojo sacrilego, cautivo y abandonado por todos los gobiernos de Europa; allí el Sultan amenazado por vasallos rebeldes, sostenidos, como lo fueron los revolucionarios italianos, por la complicitad de esa misma Europa, juguete imbécil de una potencia que aspira á la dominacion universal. Hoy los diarios católicos entreven todo esto y se encuentran en presencia de hechos que les revelan claramente el carácter odioso de la rebelion de los sérvios. Estos llaman guerra á lo que no es mas que un lazo infame tendido por Rusia, con el cual serán dos veces castigados...»

«Que la prensa católica considere la conducta del Vaticano en presencia de la abominable rebelion de los sérvios; que medite bien la protesta de los notables católicos de la Bosnia contra la anexión de su país anunciada en el manifiesto de los rebeldes, y comprenderá cual es el partido que le conviene adoptar.»

La protesta de los notables católicos de Bosnia, dice así en uno de sus párrafos:

—(16)—

Art. 38. No podrá estar reunido uno de los dos Cuerpos Colegisladores sin que tambien lo esté el otro: exceptuase el caso en que el Senado ejerza funciones judiciales.

Art. 39. Los Cuerpos Colegisladores no pueden deliberar juntos, ni en presencia del rey.

Art. 40. Las sesiones del Senado y del Congreso serán públicas, y solo en los casos que exijan reserva podrá celebrarse sesion secreta.

Art. 41. El rey y cada uno de los Cuerpos Colegisladores tienen la iniciativa de las leyes.

Art. 42. Las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los diputados.

Art. 43. Las resoluciones en cada uno de los Cuerpos Colegisladores, se toman á pluralidad de votos; pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad más uno del número total de los individuos que lo componen.

Art. 44. Si uno de los Cuerpos Colegisladores desechara algun proyecto de ley, ó le negare el rey la sancion, no podrá volverse á proponer otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura.

Art. 45. Además de la potestad legislativa que ejercen las Córtes con el rey, les pertenecen las facultades siguientes:

—(13)—

por decretos especiales, y en ellos se espresará siempre el título en que, conforme á lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento.

Art. 23. Las condiciones necesarias para ser nombrado ó elegido senador podrán variarse por una ley.

Art. 24. Los senadores electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el rey disuelva esta parte del Senado.

Art. 25. Los senadores no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, títulos ni condecoraciones, mientras estuviesen abiertas las Córtes.

El Gobierno podrá, sin embargo, conferirles dentro de sus respectivos empleos ó categoría, las comisiones que exija el servicio público.

Exceptuase de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo el cargo de ministro de la Corona.

Art. 26. Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener treinta y cinco años cumplidos, no estar procesado criminalmente ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, y no tener sus bienes intervenidos.

TÍTULO IV.

Del Congreso de los diputados.

Art. 27. El Congreso de los diputados se com-

«Los católicos de Bosnia, en número de 200.000 almas, hemos permanecido fieles á nuestro gobierno legítimo durante todo el periodo de la insurrección, y hoy nos vemos en el deber de declarar solemnemente, ante la actitud que ha tomado Serbia, que protestamos en absoluto contra toda anexión á la misma; no solo por intereses políticos, sino por motivos religiosos, en atención á que el nombre sérvio no significa para nosotros otra cosa que el culto griego; y, si bien antes habia un número bastante considerable de católicos, no existe en el día, ni menos iglesia ni sacerdote alguno católico, excepcion hecha de la capilla y capellan del consulado.»

Basta con lo trascrito para el objeto que nos proponemos que no es otro que el probar la facilidad con que los ultramontanos á nombre de Dios se asocian, cuando á sus miras conviene, á los irreconciliables enemigos de Cristo y de su iglesia, como decíamos en el primer fondo de nuestro anterior número.

Aquí tenemos comparado al Sumo Pontífice de la Iglesia Cristiana con el Sumo Pontífice de la Iglesia Mahometana; el Evangelio postpuesto al Corán y la Cruz enlazada con la media luna en los estandartes del Sultán de Turquía: nada respeta ni nada hace retroceder al ultramontanismo cuando se defender el despotismo se trata y cuando cree oportuno consagrar todas las tiranías, aunque en ello vaya envuelto el desprestigio de la doctrina del Salvador que dicen defender, siendo así que lo que hacen es socavar sus cimientos y desprestigiarla con sus criminales y depravadas predicaciones.

Esos son los ultramontanos, los cristianos viejos, los verdaderos fariseos de la edad presente, los que por un plato de lentejas venden la primogenitura, los Esaus del siglo XIX.

GUERRA DE ORIENTE.

París, 21.—Las correspondencias de Belgrado aseguran que en lo que va de mes han ingresado más de 20 mil voluntarios búlgaros y búsnios en las filas sérvias.

El gobierno griego se ocupa activamente en la movilización de 40 mil hombres de las reservas.

Viena, 21.—Osman Pachá ha obteni-

do ayer una importante victoria sobre Leschianine cerca de Zaitchar. Los resultados definitivos no son conocidos todavía.

Los montenegrinos continúan operando aisladamente.

Constantinopla, 21.—Un gran consejo de ministros reunidos en sesión extraordinaria, ha decidido la emisión de diez millones de libras en papel moneda con curso forzoso.

Belgrado, 21.—Rauco Oliniz ha rechazado victoriosamente ayer un ataque de 40 mil turcos sobre el Drina. Las pérdidas de los turcos son considerables.

Viena, 21.—Las noticias de Belgrado son contradictorias. Segun ellas no tiene la importancia que le han atribuido los despachos turcos, la batalla librada por el general Osman en las inmediaciones de Zaitchar.

Los hospitales sérvios están llenos de heridos y de enfermos.

Segun correspondencias fidedignas no reina ya en Serbia el entusiasmo belicoso que en los primeros días.

—Un telegrama de Pera, recibido en Madrid el 22, confirma que los montenegrinos se apoderaron del fuerte Klak sin dar cuartel á la guarnición.

—Kerim-Pachá marcha sobre el cuartel general del príncipe Milano.

—La Turquía ha acordado la emisión forzosa de diez millones en papel moneda.

—Belgrado 23.—Los turcos han sido batidos ayer entre Negotin, Widin y Viernes cerca Belgino.

—Constantinopla 23.—5,000 montenegrinos han sido batidos en las cercanías de Benjani.

—Gresia y Rumanía rehusan sostener á los sérvios.

—Los turcos han tomado la ofensiva y entre Zaitchar y Alexinatz se ha librado una batalla reñida con pérdidas considerables por ambas partes atribuyéndose unos y otros la victoria.

—Se dice que los emperadores de Austria y Alemania han convenido en la imposibilidad de mantener la política de no intervención. Un ministro serbio va á Bucharest con una misión secreta.

—Los telegramas de Oriente hablan de nuevas atrocidades contra los cristianos.

GACETILLA GENERAL.

Parece que han sido citados para asistir á una junta que se celebrará el mes que viene en Marsella, cuatro personas importantes de la causa carlista.

Así lo asegura un periódico.

—Continúan algunos bañistas del río Ter escandalizando á la jente, que discurre por la Barca y sus inmediaciones, con su desvergüenza y demostraciones inmorales.

¿Qué hacen, en dónde se meten esos dependientes del Ayuntamiento que así permiten abusos del calibre de los que antes de hoy tenemos denunciados?

—*El Imparcial* no deja á sol ni á sombra á los constitucionales, como no dejó á sol ni á sombra una dinastía cuando se persuadió que en palacio se habia conocido á los radicales del *Imparcial*. Génio y figura hasta la sepultura.

—Por la aduana de Adra se han exportado durante el mes de junio próximo pasado, 928 quintales de alcohol; 1.000 id. de perdigones; 500 id. de plomo elaborado en rollos; 500 id. en cajas, y 19.426 id. en barras.

—Dentro de breves días quedará instalada la administración de loterías en el local que ocupaba la tienda del conocido lampistero Sr. Oliva, situada en la plaza del Vino.

En el mismo local quedará al propio tiempo establecido un bien surtido almacén de papel y objetos de escritorio.

—En el muelle de Málaga se ha efectuado un robo consistente en 4000 quintales de carbon de piedra. El director que fué de la fábrica del gas se encuentra preso, como así mismo varias personas sospechosas de hallarse complicadas en dicho suceso.

—Dice un diario de Valencia:

«Ayer tarde ocurrió un incidente que hubiera podido tener fatales consecuencias. Segun nos han referido, al desembarcar en la estación uno de los toros llegados en el tren-correo, notaron que cabeceaba en el cajón en que iba metido, hasta que logró arrancar una tabla. Quisieron remediar el desperfecto y tan á la ligera lo hicieron, á pesar de conocer las intenciones del animalito, que al poco rato repitió éste la operación y logró desencajonarse. Por de pronto arremetió á la caballería que arastraba el cajón, dándole un pitonazo. Quiso distraerle un empleado y fuése derecho á él; el empleado trató de sal-

vase poniendo de por medio una de las frágiles balastradas que hay en las puertas; pero se retardó y fué cogido, recibiendo una herida en las nalgas. Sabe Dios lo que hubiese ocurrido á no presentarse el Gordito, que con la chaqueta por capa logro entretener al bicho, hasta que fué atraído por los manos que de la plaza sacaron los pastores.»

—Nuestro colega *El Eco Ampurdanés*, dá cuenta en los siguientes términos de un hecho muy parecido al que hace unos meses tuvo lugar en esta capital.

«El jueves por la tarde, dice *El Eco*, una de las monjas del convento de la Providencia, de esta ciudad, se precipitó desde una ventana á la huerta y encaramándose como pudo en la pared que circuye esta, empezó á dar voces de socorro! que fueron oídas y vista la monja por los trabajadores de la era vecina. Acudieron estos y ya la perseguida muchacha se habia arrojado al suelo fuera del convento, siendo recogida en el estado que es de suponer y además herida, y conducida no sabemos si á la casa de unos parientes suyos. El tribunal debe entender en el asunto y por lo tanto omitimos los comentarios que corren de boca en boca.

Hace poco tiempo fué conducido á la cárcel uno de los criados del espresado convento, y esto y aquello, revelan que debe ocurrir en aquella santa casa algo grave que la autoridad pondrá sin duda en claro.»

—Hace dos días que nuestros apreciables colegas *La Imprenta y La Gaceta de Barcelona* llegan en el correo de la tarde en vez de verificarlo en el de las diez de la mañana como tienen por costumbre.

—Sigue el calor en aumento, hasta el punto de haber llegado estos días el termómetro á 34° centígrados.

Con tal motivo, son muchas las familias que abandonan la ciudad para trasladarse á los vecinos puertos de mar.

—Nuestro particular amigo D. Rosendo Grahit, ha instalado su despacho de Procurador del Juzgado de primera instancia de este partido, en la calle de Lladoners, número 5, piso principal.

—Si los agentes del Sr. Alcalde se tomarán la molestia de pasar los días laborables por la calle de la Zapatería Vieja, tal vez tendrían motivos para remediar un abuso y complacer así al pú-

pondrá de los que nombren las juntas electorales en la forma que determine la ley. Se nombrará un diputado á lo ménos por cada cincuenta mil almas de población.

Art. 28. Los diputados se elegirán y podrán ser reelegidos indefinidamente, por el método que determine la ley.

Art. 29. Para ser elegido diputado se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad, y gozar de todos los derechos civiles. La ley determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de diputado, y los casos de reelección.

Art. 30. Los diputados serán elegidos por cinco años.

Art. 31. Los diputados á quienes el Gobierno ó la real casa confieran pensión, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones, cesarán en su cargo sin necesidad de declaración alguna, si dentro de los quince días inmediatos á su nombramiento no participan al Congreso la renuncia de la gracia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no comprende á los diputados que fueren nombrados ministros de la Corona.

TÍTULO QUINTO.

De la celebracion y facultades de las Córtes.

Art. 32. Las Córtes se reúnen todos los años. Corresponde al rey convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver simultánea ó separadamente la parte electiva del Senado y el Congreso de los diputados, con la obligación en este caso, de convocar y reunir el Cuerpo ó Cuerpos disueltos dentro de tres meses.

Art. 33. Las Córtes serán precisamente convocadas luego que vacare la Corona, ó cuando se imposibilitare de cualquier modo para el Gobierno.

Art. 34. Cada uno de los Cuerpos Colegisladores forma el respectivo reglamento para su gobierno interior, y examina, así las calidades de los individuos que le componen, como la legalidad de su elección.

Art. 35. El Congreso de los diputados nombra su presidente, vicepresidentes y secretarios.

Art. 36. El rey nombra para cada legislatura, de entre los mismos senadores, el presidente y vicepresidentes del Senado, y éste elige sus secretarios.

Art. 37. El rey abre y cierra las Córtes, en persona ó por medio de los ministros.

blico que por dicha calle transita. Al menos, el pasar por allí no les será muy penoso.

—Custodiado por la Guardia civil de Cassá de la Selva, el Alcalde de Quart ha puesto en poder de la superioridad un gran cajón de municiones, encontrado casualmente por unos muchachos en el término municipal de dicho pueblo. Según nuestras noticias, el mencionado cajón pesa unas cinco arrobas y se cree que procede de la última partida republicana que no hace mucho tiempo se levantó en armas en esta provincia.

—Ha sido condenado á pérdida de curso é inhabilitación para continuar sus estudios en la universidad de Madrid, un alumno de la facultad de medicina por haber atropellado á un catedrático.

—Se trata de obsequiar en Barcelona con un banquete á los poetas provenzales que pasaron á Valencia, y que son Bonaparte Wisse, hermano de madame Ratazzi, el baron Jourtoulon, Mistral y Aubanel.

—La *Gaceta* publica un decreto nombrando gobernador militar de Gerona al brigadier Arbeleche.

—Uno de los puntos de la Península donde mas calor se siente es el Ferrol, donde anteayer marcaba el centígrado al sol 32 grados.

CORREOS.

Administración Principal de Correos DE ESTA PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Director General del ramo con fecha 24 del actual me dice lo siguiente:

«Para cumplir el artículo 20 de la ley de presupuestos, á contar desde primero de Agosto próximo, las targetas postales para el reino y costa occidental de Marruecos y todas las cartas para nuestras posesiones de Ultramar, llevarán adheridos además de los sellos de franqueo, otro de guerra de cinco céntimos de peseta. — Desde dicha fecha, quedarán sin circulación las tarjetas y cartas que carezcan de este requisito.»

Lo que se anuncia al público para su inteligencia.

Gerona 25 Julio 1876. — El Administrador Principal, Joaquín Ruiz Blanch.

Correo de Madrid

Correo del 21.

Hoy la casa del Sr. Sagasta, con motivo de ser los días de éste, se ha visto á todas horas extraordinariamente concurrida. Además del magnífico regalo de arte con que ha sido obsequiado, hemos visto varios presentes de esquisito gusto, entre los que figura un ramo colosal de flores naturales, confeccionado en Murcia. Todos los comités de las provincias han felicitado por telegrama á aquel distinguido hombre público, habiendo recibido miles de cartas en igual sentido de sus numerosos amigos de fuera de Madrid.

—Entre las personas que se proponen ir á Santander con objeto de recibir á su magestad la reina madre, se cuenta el señor conde de Heredia Spinola, quien, según dice la *Epoca* se reunirá en Miranda con el general Martínez Campos, el cual parece que no tocará en Madrid, sino que se dirigirá á la capital de la costa cantábrica por Zaragoza y Miranda.

—Se ha confirmado oficialmente la noticia de haberse descubierto un fraude de 80 mil pesos fuertes de la administración económica de Puerto-Rico, en el ramo de efectos timbrados.

Han sido presos varios empleados, cuyos nombres no creamos conveniente publicar, dada la índole del asunto.

Según correspondencias particulares de aquella Antilla, el desfalco venía comeliéndose desde hace dos años.

—Ha llegado á Santander sin novedad procedente de la Habana, el vapor catalán *José Baró*, con correspondencia y pasajeros.

—El consejo de guerra reunido en Mahón hace pocos días para terminar la sumaria instruida contra algunos militares, ha dictado ya sentencias breves todos los complicados en el proceso á que nos referimos. Según ella, el general Hidalgo ha sido condenado á residir durante dos meses en el punto que el Gobierno designe; un coronel á seis meses de castillo; un teniente coronel y un capitán á dos meses, siendo absueltos un paisano y el brigadier Carmona.

—Esta tarde ha ocurrido un horrible incendio en las afueras de Madrid. Los almacenes de maderas de los señores hermanos Mata, han sido pasto de las llamas.

Varias casas de la Ronda de Valencia, contiguas á dichos almacenes han ardió tambien por completo. Las pérdidas son inmensas.

Multitud de infelices familias han quedado sumidas en la más absoluta miseria.

Del día 22 de Julio.

Al dar cuenta anteayer de la vista del incidente promovido con motivo de la denuncia del periódico la *Mañana*, se dijo por errata de caja que el defensor de nuestro colega era el Sr. Garrido, en vez de decir que lo es el reputado jurisconsulto Sr. Gamazo.

Al discurso de dicho señor contestó el señor fiscal de imprenta con uno brillantísimo, outrido de sana doctrina, haciendo al mismo tiempo honrosísimas manifestaciones en favor de la prensa periódica á la cual recordó había pertenecido por mucho tiempo.

—Muy en breve saldrá de Lisboa el rey de Portugal con objeto de recorrer las principales poblaciones de Europa y según se asegura empezará por Madrid, á donde llegará de incógnito.

—Según la *Mañana*, algunas personas de la aristocracia esperan en España este verano al príncipe imperial Luis Napoleón.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de La Lucha.

Sr. Director de LA LUCHA.

Olot 24 Julio de 1876.

May Sr. mio y de toda mi consideracion. Todos los días, los coches de esa línea vienen atestados de frasteros, y el número de los que han llegado con objeto de veranear, es bastante crecido; quienes visitan los frondosos y amenos sitios existentes en estas alrededores, en donde las caudalesas y frescas fuentes brotan á cada paso sin que haya dos de ellas que tengan sus aguas igual sabor, habiéndolas medicinales, como son las de las Trias y la de la Salud; en fin, no pueden menos que confesar que este país es una pequeña Suiza: tan solamente encuentran á faltar el Teatro público, centro de reunion que fué reducido á cenizas por los héroes del oscurantismo: el fuego devastador propagado por la tea criminal, lo devoró por completo.

La organizacion del Somaten armado sigue activamente, prometiéndose que su necesaria institucion dará excelentes resultados, consiguiendo limpiar de malhechores esta comarca: por cierto ocasionarian graves disgustos y perjuicios si no les cazáran incesantemente.

Se sabe oficialmente que ya han principiado la reedificacion del importante puente de Burró; damos las mas espresivas gracias al digno Diputado por este distrito D. José Florejachs, que ha sabido remover con la mayor eficacia los respec-

tivos expedientes para alcanzar mejora de tanta trascendencia.

La cosecha del trigo ha sido mala y la del maíz ó *tardanas* se presenta buena; Dios quiera que su recoleccion no sea tambien mezquina y que los propietarios y colonos puedan hacer algun dinero, para atender á sus necesidades: los impuestos y recargos dobles que han tenido que satisfacer por espacio de algunos años; efecto de la última lucha civil, han agotado todos sus recursos.

Queda de V. con la mayor atencion affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.,

El Corresponsal.

FERRO-CARRILES

DE BARCELONA A GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes.

—Desde el 22 de Mayo, salen los trenes á las horas siguientes: — *De Barcelona á Gerona*, á las 6^h45, 12 de la mañana y 3^h25 de la tarde. — Los dos primeros pasarán por la línea de Granollers y el último por la de Mataró. — *De Gerona á Barcelona*, á las 6^h10, 11^h45 de la mañana y 4^h45 de la tarde. — El primero pasará por la línea de Mataró y los otros dos por la de Granollers.

De Barcelona al Empalme, á las 6 de la mañana pasando por Mataró y enlazando con el de las 6^h45 de la línea de Granollers. — *Del Empalme á Barcelona*, á las 5^h49 de la tarde, pasando por Mataró y enlazando con el que saldrá de Gerona á las 4^h45.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Sta. Ana, Madre de Ntra. Sra.

SANTO DE MAÑANA. S. Pantaleon mr. y Stas. Juliana y Semproniana.

CUARENTA HORAS. — Están en la iglesia de las Capuchinas.

TELÉGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 22. — Se ha acordado el nombramiento del Sr. Eiduayen para la cartera de Hacienda. Tomará posesion cuando regrese de los baños.

Madrid 23. — El señor Cánovas del Castillo continuará encargado del ministerio de Hacienda hasta estar terminada la emision de billetes hipotecarios, de la cual se encargará exclusivamente el Banco de España. Una vez terminada la emision tomará posesion de la citada cartera el señor Eiduayen. — En la Habana se han suscrito seis millones de duros al empréstito. El resto créese que lo cubrirán las casas de Antonio Lopez y Calvo.

A pesar de la insistencia del señor Cánovas, el señor Eiduayen se niega á aceptar la cartera de Hacienda. Vuelve á hablarse de los señores Orovio, Alonso Martínez y Barzallana para la indicada cartera. — En el caso de cesar la dictadura no se modificará el decreto de imprenta. — Dícese que se han presentado casos de cólera en Viena. — El señor Eiduayen ha marchado á Galicia.

ANUNCIOS.

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.



Saldrá de Barcelona á fines del corriente mes el vapor trasatlántico español

MARÍA,

su capitán don Federico Molins, admitien-

do carga á flete y pasajeros. Informarán los señores Plandolit y Comp.^ª, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo, y en el despacho de Aduanas, de don Francisco Novelle, Pórticos de Xifré, número 6, Barcelona. 5

CONFITERIA. — Para una poblacion de esta provincia, se necesita un oficial que sepa su obligacion en el arte, sea práctico al propio tiempo en la elaboracion de toda clase de chocolates y reuna las condiciones de honradez y probidad apetecibles.

En la imprenta de este periódico darán razon. 3-6

Enfermedades nerviosas Elixir Larra.

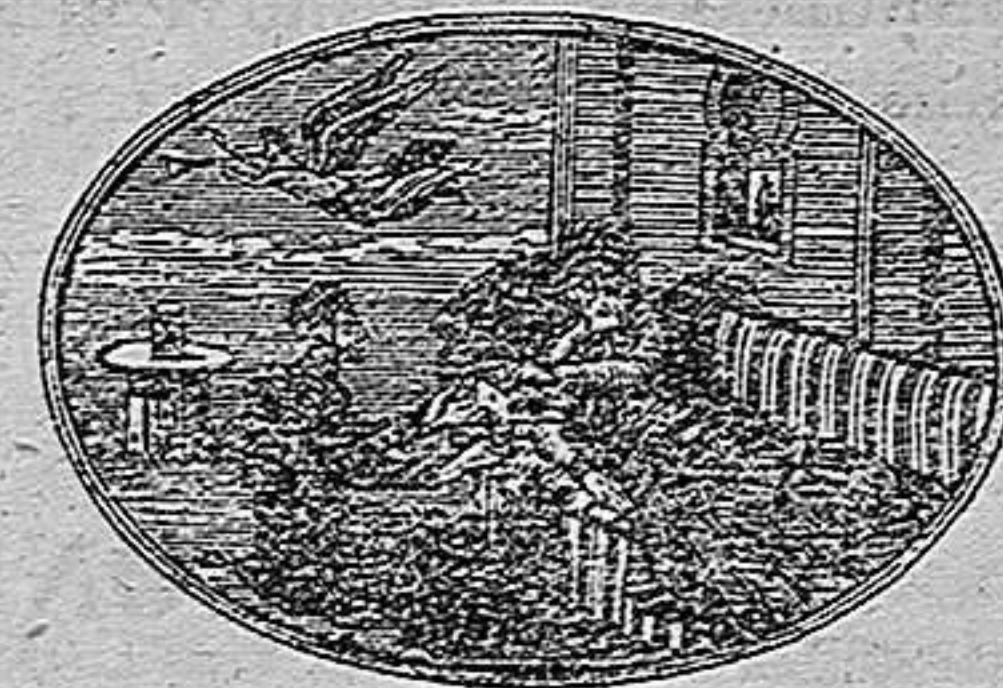
PREPARADO POR EL DR. JOSÉ ESTERRIOL.

Con el uso de este Elixir curanse toda clase de enfermedades nerviosas. Véase el prospecto. Centro de elaboracion y espendicion, Farmacia del Pino, Riera del Pino, 11 Barcelona.

DEPOSITARIOS: — Gerona, D. Francisco Vives. Figueras, D. Mariano Masferrer. Vich, D. Fortian Feu. Olot, D. Alberto Vidal. Caldas de Malavella, D. Antonio Dillet. Caldetas, D. Ramon Spá. 2-5

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE una casa sita en la calle de la Rosa número 19 de esta Ciudad. Informarán en la Imprenta de este periódico. 3-4

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.



Remedio árabe para curar infaliblemente los padecimientos congestivos ó nerviosos de la cabeza, los del estómago, del vientre, de los nervios y alteraciones de la sangre.

Tónico por excelencia, altamente higiénico y saluífero por las enfermedades que evita su uso diario.

Precio 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas en las acreditadas boticas y droguerías de toda España y del extranjero.

DEPÓSITO CENTRAL. — En Madrid, Espóz y Mina, 18, Dr. Moraes. — Gerona, Farmacia de Ametller y Viñas, Cort-Real, 4. 65

—A los ENFERMOS—

CURACION PRONTA Y SEGURA de las ENFERMEDADES de los OJOS ya sean agudas ó crónicas y mas ó menos graves; sin emplear en ningun caso colirios, la piedra ó cauterizacion, ni ningun otro medio local de los que se acostumbra en la práctica ordinaria por los demás oculistas, sin otro resultado en general que modificar tan importante órgano, con pérdida de la vista en no pocos.

DEBEMOS ADVERTIR que respondemos de cuanto afirmamos con la práctica, en la prensa ó discutiendo.

Los padecimientos veréreos, y erucciones herpéticas sean de la clase que fuesen, afecciones nerviosas y otras reveldes á los mejores tratamientos: mediante nuestra especialidad de enfermedades crónicas, con 20 años de práctica; ofrecemos curarlas siempre que no haya lesion orgánica. Lo mismo decimos de los padecimientos de la matriz y demás enfermedades de la mujer, así como la esterilidad siendo jóvenes.

Se practican toda clase de operaciones, *Unico consultorio de su clase en Barcelona, bajo la direccion del Sr. Alvarez Peralta, calle del Olmo 10-2.º; director de la Revistamedica quincenal titulada el ESPECIALISTA.*

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS PARA COSER Y HACER CALCETA.

Nuevas Máquinas Alemanas, Estados-Unidos de América, Francesas é Inglesas.

Envíos á provincias.—Precios de fábrica.—Por mayor y menor.—Precio fijo.



MAQUINAS á pié para coser lencería, sistema Wilson, para familias — Precios de 140 á 185 pesetas.—Máquinas á mano para coser lencería, para familias, de doble pespunte y solo cadenci la. — Precio de 25 á 450 pesetas

MAQUINAS á pié para coser, para Sastres, Sileros, Sombrereros y Zapateros, sistema Howe de números 1, 2 y 3.—Las de Brazo Elásticas Giratorias de números 1 y 2.—Las elásticas de Lanzadera, las de Dientes y lanzadera, las de Grande Lanzadera y las especiales para Sombrereros.—Precio de 160 á 375 ptas. MAQUINAS para coser guantes.—Gran velocidad, trabajo perfecto y acabado. Precio 400 pesetas.—MAQUINAS á pié y á vapor para coser SACOS y VELAS de BUQUES, para guarnicioneros, talabarteros y otros oficios.—Precios, de 300 á 1,800 pesetas.—Estas máquinas se garantizan y se enseña á los compradores sin retribucion alguna. Hilos superiores, Agujas acreditadas, Sedas buenas, Aceites superiores y piezas sueltas para todas estas máquinas.—Precios reducidos.

MAQUINAS Á MANO PARA HACER CALCETA.

Con esta Máquina pueden hacerse tres docenas de pares de calcetines en nueve horas Su construccion es sencillísima y muy sólida, siendo imposible el descomponerse. Se comprende mas fácilmente que toda Máquina para Coser. Precios: de 160 á 225 pesetas.

PRENSAS TIPOGRÁFICAS PARA IMPRIMIR A MANO.

Pueden imprimir, las grandes, 29 x 18 centímetros de metro, materia impresa. Con su caja estuche, la letra y demás accesorios. Precios: de 175 á 225 pesetas.

BARCELONA, depósito central,

Sucursal de GERONA,

Narciso Domenech Nadal, ANCHA, n.º 21.

Federico Dalman Vim, Forsa 2, frente á Correos.

QUINCALLERÍA. — PERFUMERÍA. — BISUTERÍA. — GUANTERÍA. — JUGUETES.

ANTONIO COLODON.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, NÚM. 12, TIENDA.

A todos los que se dignen honrar su establecimiento ofrece un grande y variado surtido de GUANTES de cabritilla, hilo, seda y algodón, — PETACAS, BOQUILLAS, Y PORTAMONEDAS.

GRAN VARIACION y NOVEDAD en OBJETOS DE BISUTERÍA.

CARTERAS para bolsillo y viaje, CUCHILLOS de mesa y de cocina, NAVAJAS de bolsillo. CORTAPLUMAS de 2 á 10 hojas, y Navajas para afeitar; garantidas. UN GRANDIOSO SURTIDO de tijeras de todas clases para bordar, costura, saetre, peluquero, jardinero, para cortar uñas y el azúcar. UN MAGNIFICO SURTIDO de juguetes, medias, calcetines de algodón, paraguas de seda y algodón, Sombrillas Antucás de 32 á 60 rs., y quitasoles de 14 á 36 rs. UN GRAN SURTIDO de Anteojos y lentes, Anteojos de larga vista, gemelos de teatro de marina y de campaña.

— A ESCOJER. — — 2000 abanicos. —

GRAN SURTIDO de corbatas de lana y seda á la última novedad. COMPLETO SURTIDO de cadenas para reloj, gemelos para puños, botones para pecheras y varios otros objetos. Perfumería de todas clases, extranjera y del país; la verdadera agua florida de Moray y Lanman. Se componen toda clase de Paraguas, Sombrillas, Bastones, Anteojos y Lentes.

12. — PLAZA DE LA CONSTITUCION. — 12.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, croché, tapicerías en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc. Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes. Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son D. Vicente Dorca, y Sres. Martí Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Licores Nacionales y EXTRANJEROS FINOS Y SOBREFINOS.

Por mayor y menor.

Variación en marrasquino, chartreus, piperment, etc. etc. Espiritus aromáticos, cremas, rasolies y elixiris de todas clases. Especialidad en Anicetes de Burdeos, París y Lion y como de actualidad en elixiris Alfonso XII y Martinez Campos.

Depósito Central de la fábrica de Bebidas, gaseosas y licores de P. y C.ª Calle de la Neu n.º 18, tienda.

PILDORAS HOLLOWAY

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford street, Londres.

N.º 4.

CAFÉ PENINSULAR.

Esta noche y todos los miércoles y viernes de cada semana, habrán conciertos nocturnos de Piano, Flauta y Violin, dados por artistas muy apreciados del público inteligente.—Sirviéndose en el mismo helados y refrescos de todas clases.

DOCTOR MORALES.

Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades propias de la mujer y del niño. Consulta 20 rs. Por escrito 10 rs. en sellos de 10 céntimos ó sean cien sellos. Espóz y Mina, 18, principal, Madrid.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 10.

MAQUINAS PARA COSER de la Compañía SINGER de Nueva York PARA FAMILIAS é INDUSTRIALES

La única que no se desarregla.
La única que tiene una duracion hasta aquí desconocida en las demás máquinas.
La única que á la primera leccion se cose.
La única que cose desde lo mas fino á lo mas barato.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

¡¡14 REALES SEMANALES!! — Sin aumento alguno en los precios. — 10 por 100 de rebaja al contado.

—ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.—

—CONSTITUCION 10.—